

**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO ALCALDICIO N°

2684

N° INT.: 1164

DOÑIHUE,

24.8.2012

CONSIDERANDO:

La solicitud para asistir a Seminario “ Como Desarrollar un Trabajo en Red que Promueva la Participación Ciudadana Infantil”, de Doña (on) .: **LORENA CANGA MADRID.**

VISTOS :

- 1.- Decreto N° 374/87, Ministerio de Salud.
- 2.- D.F.L. N° 1-3063/80, Ministerio del Interior.
- 3.- Ley N° 19.378/95 Estatuto de Atención Primaria de Salud, en su Título II, párrafo 1° , artículo 43, párrafo 6° , artículo 37.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Título II, párrafo 2° , artículo 63 (Ex 56).

DECRETO:

Autorícese la asistencia a Seminario “ Como Desarrollar un Trabajo en Red que Promueva la Participación Ciudadana Infantil”, a Doña (on): **LORENA CANGA MADRID**, Enfermera del Cesfam Lo Miranda, categoría B , Nivel 14; por el día 23 de agosto del año 2012, de 09:00 a 14:00 hrs., en Auditorium Ilustre Municipalidad de Rancagua. Páguese viático y pasajes, si corresponde.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/LCB/JMS/mzb

Distribución:

1.- Arch. Depto. Salud